

REGULACIÓN DE LAS TAREAS BUROCRÁTICAS DEL PROFESORADO

Durante los últimos años, la función docente está sufriendo un gran proceso de burocratización que dificulta, ralentiza y distorsiona la labor propiamente educativa.

Las diferentes normativas que desde la matriz Ministerial caen en cascada lineal en forma de: Reales Decretos, Decretos, Órdenes Ministeriales y Resoluciones... dibujan una educación rígida, poco adaptativa y con una respuesta lenta, canalizando más de un 30% del tiempo docente en funciones administrativas. Esa burocracia va inversamente proporcional a los resultados académicos que constata el informe PISA, según una clasificación de los países con menos trámites administrativos.

Esta labor administrativo-docente provoca un efecto contraproducente en rendimiento, en focalización de la labor docente, en la eficacia y eficiencia del mismo sobre metas educativas y en la repetición de información sobre un papel que lo aguanta todo, por petición de la propia Administración.

Por todo ello, esta Junta de Personal **RESUELVE**:

1. Realizar un estudio sobre burocratización de las tareas docentes en los centros educativos. Apertura de negociaciones sobre esta cuestión.
2. Simplificar los documentos de carácter pedagógico, haciéndolos más sencillos y prácticos y evitando duplicidades y cumplimentación de documentación innecesaria.
3. Abogar por una correcta implementación de las TIC para simplificar y facilitar las tareas pedagógicas y no al contrario.
4. Oferta formativa en horario de permanencia en el centro sobre cuestiones de índole pedagógica, gestión de centros y cualquier aspecto que afecte a la tarea docente.
5. No improvisar a la hora de solicitar datos e informes por parte de la Consejería en corto espacio de tiempo y en momentos de mayor carga de trabajo (informes, memorias, etc.).
6. En los casos de equipos directivos, garantizar suficiente horario y recursos para el desarrollo de las tareas propias de dirección y gestión del centro, especialmente en períodos de especial carga burocrática. Especial atención a los centros pequeños con una dirección unipersonal.
7. Ampliar la plantilla del personal de Administración y Servicios, especialmente en cuanto a auxiliares administrativos se refiere.